



# INFORME TÉCNICO

## Dirección Nacional de SERNATUR Evaluación de Propuesta de Declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT)

Denominación del territorio propuesto: ZOIT COBQUECURA

Región: Ñuble

Comuna(s): Cobquecura

Propuesta presentada por: Dirección Regional de SERNATUR, Región de Ñuble

N° de memorándum- Fecha de ingreso: N° 207, 14 agosto 2025

Fecha del presente informe: 09-09-2025

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Alejandra Cárcamo Mancilla<br>Analista<br>Subunidad de Gestión de Destinos y ZOIT<br>Unidad de Desarrollo de Destinos Turísticos<br>Subdirección de Desarrollo | Aprobado por:<br>Nicols Arce Lapierre<br>Encargada (s)<br>Unidad de Desarrollo de Destinos Turísticos<br>Subdirección de Desarrollo |
| Santiago, 09 de septiembre 2025                                                                                                                                                  |                                                                                                                                     |



**Nicols Arce Lapierre**  
Subdirección de Desarrollo  
Servicio Nacional de Turismo  
09-09-2025 16:06:16



**Alejandra Cárcamo Mancilla**  
Analista Subunidad de Gestión de Destinos y ZOIT  
Servicio Nacional de Turismo  
09-09-2025 16:06:25

# FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° y el Artículo 6°, letra f) del Decreto Supremo N°30 de 2016, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo emitir un informe técnico previo a la declaración de una Zona de Interés Turístico, en base a la propuesta presentada por la Dirección Regional, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones señaladas en el Artículo 1° del mismo reglamento.

Resolución Exenta N°136 de fecha 13 de mayo de 2024 que aprueba metodología utilizada y destinos turísticos priorizados a nivel nacional, del Servicio Nacional de Turismo.

## 1. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

De acuerdo con el artículo 6°, letra f) del Decreto Supremo N°30 de 2016, este informe incorpora un diagnóstico técnico que aborda los siguientes elementos exigidos:

### 1.1 Importancia del destino en las políticas y planes locales, regionales y nacionales de turismo. El territorio propuesto se alinea con:

La propuesta de ZOIT de Cobquecura se alinea con la Estrategia de Turismo Sustentable 2035, que prioriza experiencias únicas vinculadas a áreas protegidas, turismo de naturaleza y cultura local, así como con el desarrollo regional descentralizado.

Regionalmente, responde a la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030 (ERD), que impulsa el turismo de intereses especiales.

Localmente, el PLADECO 2023-2027 reconoce al turismo como eje económico y designan zonas de expansión turística, mientras que la protección de humedales urbanos (ríos Taucú y Colmuyao) y el futuro plan de manejo del Santuario de la Naturaleza refuerzan la compatibilidad entre conservación y uso turístico regulado.

Instrumentos como ordenanzas municipales sobre residuos y gestión costera aseguran un marco de sostenibilidad, fortaleciendo el carácter de Cobquecura como un destino que promueve el desarrollo de turismo de bajo impacto y alto valor identitario.

### 1.2. Coherencia entre la propuesta con estrategias e instrumentos de planificación territorial vigentes o proyectados.

El territorio propuesto se articula con:

- La ERD Ñuble, señala que la sociedad regional, reconocida en sus diversidades, es protagonista en el incremento de su bienestar, integración y oportunidades para el desarrollo de todas sus personas, sobre la base de la innovación, su capital humano, cultura e identidad que han sido históricamente las fortalezas que le permiten proyectarse con confianza hacia el futuro. Esta cita *“La región se destaca por el compromiso con su comunidad con un desarrollo que protege los valores ambientales del territorio”*.

- El PLADECO, que contempla líneas de acción específicas para en el desarrollo de productos turísticos y fortalecimiento de la identidad local.

La declaratoria ZOIT se proyecta como un instrumento de coordinación que permitirá alinear estos marcos estratégicos, contribuyendo a su implementación efectiva mediante proyectos e inversiones turísticas.

#### Estrategia:

| Estrategia                                             | Justificación / Incompatibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035         | En el texto en su Pilar 1, denominado <b>“Gobernanzas Sectoriales”</b> , se establece que las gobernanzas descentralizadas y efectivas, en todos sus niveles, constituyen un eje central de la visión turística de Chile hacia el año 2035. Este pilar busca fortalecer la incorporación de una mirada turística en el diseño de políticas públicas, otorgar mayor protagonismo a todas las regiones del país y consolidar al turismo como motor de desarrollo sostenible en conjunto con el sector privado, las comunidades y otros actores de la sociedad civil. Asimismo, se enfatiza la importancia de materializar los principios de descentralización y participación, requeridos por los gobiernos regionales para gestionar planes, proyectos y programas regionales. En ese mismo contexto, dentro de la línea de acción denominada <b>“Fortalecimiento normativo e institucional”</b> , se plantea que desplegar un liderazgo sectorial efectivo desde la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo será fundamental para articular los esfuerzos que se realizan en los distintos niveles (internacional, nacional, regional y comunal). Ello resulta especialmente relevante en aquellos territorios y destinos donde operan gobernanzas estratégicas, <i>tales como las Zonas de Interés Turístico (ZOIT)</i> , los Programas Transforma, los Programas Territoriales Integrados y otras iniciativas impulsadas tanto por el sector público como por el privado. |
| Estrategia Regional de Desarrollo 2030 Región de Ñuble | El <b>Gobierno Regional</b> , a través de su <b>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2030</b> , reconoce al turismo dentro del su lineamiento estratégico “Economía territorial, innovadora, dinámica con producción diversificada y soporte energético logístico y científico”, dentro de las acciones estratégicas que se comprometen son: Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción de la oferta turística formalizada, Identificar nuevos atractivos turísticos, facilitar el acceso e integrarlos en las cadenas de valor del turismo, Ejecutar la Política Regional de Turismo con énfasis en la formalización de servicios y experiencia del visitante, Capacitar y transferir buenas prácticas que promuevan el turismo sostenible en la región, Implementar soluciones tecnológicas inteligentes para optimizar la gestión de destinos turísticos y Elaborar un programa de formación de capital humano para el desarrollo del turismo regional con identidad territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

#### Planes Comunales:

| Planes Comunales                                 | Justificación / Incompatibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de Desarrollo Comunal 2023 – 2027 (PLADECO) | Visión Comunal:<br>“Cobquecura, comuna de tierra y mar que progresa para brindar bienestar y calidad de vida a sus habitantes y visitantes de manera inclusiva, integrando a todas las personas en un entorno seguro y participativo desarrollando actividades productivas propias como la agricultura, la pesca y el turismo y avanzar en el ordenamiento del territorio mejorando la infraestructura, conectividad y servicios, resguardando siempre el patrimonio natural y cultural”. La visión de la comuna plasmada en el PLADECO considera al turismo como una de las actividades productivas propias de la comuna.<br>Por ende, la declaratoria de ZOIT para un sector de Cobquecura es pertinente con las definiciones plasmadas en el principal documento de planificación de la comuna. |

| Planes Comunales | Justificación / Incompatibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | <p>Dentro de sus objetivos estratégicos podemos destacar:</p> <p>En el ámbito económico: “Fortalecer las acciones vinculadas al desarrollo económico local como agricultura, pesca y turismo y que estas generen oportunidades de inserción laboral, formalización y emprendimiento”</p> <p>En el ámbito del turismo: “Posicionar a Cobquecura como un atractivo turístico a nivel nacional a través de la promoción del destino y mejora de la calidad de los servicios”</p> <p>Estos objetivos confirman el planteamiento de declarar a la comuna como Zona de Interés Turístico.</p> <p>El PLADECO incorpora iniciativas relacionadas de manera directa e indirecta con el desarrollo turístico, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan para la obtención del sello de origen de la papaya.</li> <li>- Programa de formalización de negocios y emprendimientos</li> <li>- Programa Comunal de Promoción Turística</li> <li>- Plan de calidad de servicios del comercio, alimentación y hotelería</li> <li>- Programa de apoyo y orientación a la inscripción de prestadores de servicios turísticos en el registro de calidad turística SERNATUR</li> <li>- Plan de elaboración/actualizaciones de circuitos y rutas turísticas.</li> <li>- Programa Municipal de formación de guías turísticos locales.</li> <li>- Instalación señalética turística.</li> </ul> |

### 1.3 Situación actual del turismo en el territorio propuesto

En base a la Metodología para la determinación de Destinos Turísticos Priorizados a nivel nacional, año 2024, se construyó un índice a nivel comunal que incorpora ocho variables vinculadas a la oferta y demanda turística. Como resultado de este análisis, la Región de Ñuble cuenta con seis destinos turísticos priorizados: Chillán-Chillán Viejo, Valle de Las Trancas- Termas de Chillán, Quillón, Cobquecura, San Fabián, Valle del Itata.

La propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) Cobquecura, en el marco de la Ley N°20.423, considera un polígono que abarca la comuna de Cobquecura, en la Región de Ñuble. Esta ZOIT guarda coherencia tanto territorial como estratégica con los límites definidos para el Destino Turístico “Cobquecura”, clasificado como una tipología de “Zona Costera”. Dando cumplimiento al Art N°5, letra d) del Decreto Supremo N°30 de 2016.

El Sistema de Medición de Destinos Turísticos, año 2025, que lidera el Subsecretaria de Turismo y Sernatur, clasifica a los destinos según dos dimensiones principales: el Nivel de Desarrollo y la Capacidad de Atracción. El primero se determina a través de un índice construido mediante la normalización de 32 variables agrupadas en seis ejes temáticos, cada uno con una ponderación específica para calcular un puntaje final, que varía entre 0 y 100 puntos.

Por su parte, el índice de Capacidad de Atracción evalúa el estado y la composición general de los destinos en cuanto a sus atractivos turísticos. Este indicador se elabora a partir del análisis del Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR, considerando tanto la jerarquía como la cantidad de atractivos categorizados en cada destino.

Con base en estos análisis, el “Destino Cobquecura” se posiciona como un destino con “Nivel Crecimiento”, con un índice de desarrollo de 33,59 puntos de un total de 100 y una capacidad de atracción “Nacional”.

En términos generales, en el eje de demanda se observa que la tasa regional de viajes con pernoctación es bastante baja, alcanzando solo un 5%. En contraste, la población flotante se ubica por sobre el promedio regional (22,79%). Asimismo, la tasa de viajes interregionales evidencia una fuerte presencia de visitantes provenientes de otras regiones, ya que representa un 67% del total. Por otro lado, en el eje de oferta destaca el caso del destino Cobquecura, donde el aporte económico de las ACT alcanza un 44%, aunque solo se registran 92 empresas en esta categoría. Esto significa que el destino concentra apenas un 7% de las empresas ACT registradas a nivel regional, lo que refleja una brecha que podría estar vinculada a la informalidad del sector y que constituye un desafío a abordar.

En el eje de planificación y gestión turística, se destaca que la comuna cuenta con una Oficina de Información Turística municipal permanente, posee un PLADECO vigente y un PLADETUR vencido o en elaboración. Además, su Plan Regulador presenta una vigencia de entre 5 y 10 años, ha obtenido la Distinción de Turismo Municipal y dispone de una Dirección de Turismo establecida.

En cuanto al eje socioambiental, la comuna presenta una tasa de representación nacional sobre la renta neta de trabajadores ACT del 6%, aunque solo registra 33 trabajadores dependientes en estas actividades. Asimismo, evidencia una marcada brecha de equidad de ingresos entre hombres y mujeres, no participa actualmente en el programa Sello Comuna Energética y cuenta con un nivel básico de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Respecto al eje de servicios base, la comuna cuenta con una dotación mínima de infraestructura y equipamientos esenciales, limitada a cajeros automáticos, estaciones de servicio, servicios de urgencia y cuarteles de Carabineros.

Finalmente, en el eje de infraestructura y servicios base, Solo los destinos de Cobquecura y San Fabián tienen proyectos MOP 2030 para el turismo ejecutados o en ejecución. Cobquecura y San Fabián, tienen una menor cobertura de infraestructura vial en el destino

**Para profundizar más sobre la situación actual del territorio propuesto se puede mencionar que:**

#### **Oferta turística:**

Cabe indicar que el municipio cuenta con Oficina de Información Turística (OIT) habilitada en el frontis del edificio municipal y que es puesta a disposición de los visitantes en temporada alta. En esta misma línea, la municipalidad habilita durante la temporada estival puntos de información turística en playas, llegando a contratar 10 asesores turísticos que entregan información y orientan a los turistas que visitan la comuna.

A continuación, se entrega detalle de los prestadores de servicios registrados de la comuna:

| Tipo de Servicio      | N° Servicios Registrados | N° Sellos Q | N° Sellos S |
|-----------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| Alojamiento turístico | 41                       | 0           | 0           |
| Guías de Turismo      | 5                        | 1           | 0           |

| Tipo de Servicio                  | N° Servicios Registrados | N° Sellos Q | N° Sellos S |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| Restaurantes y similares          | 28                       | 0           | 0           |
| Servicios Culturales              | 2                        | 0           | 0           |
| Servicios de Producción Artesanal | 3                        | 0           | 0           |
| Servicios de Souvenir             | 1                        | 0           | 0           |
| Servicios deportivos              | 1                        | 0           | 0           |
| Tour operador                     | 4                        | 0           | 0           |
| Turismo aventura                  | 1                        | 0           | 0           |
| <b>Total</b>                      | <b>86</b>                | <b>1</b>    | <b>0</b>    |

Fuente: portalserviciosturisticos.sernatur.cl julio 2025

### Atractivos turísticos:

Conforme a la información provista por SERNATUR en la comuna existen **8 atractivos reconocidos oficialmente por el servicio**, los cuales dan cuenta de la riqueza cultural y natural de la comuna de Cobquecura. Así, el casco histórico del pueblo de Cobquecura es un atractivo significativo, toda vez que constituye una de las particularidades fundamentales de las condiciones de la ZOIT propuesta, a saber la relevancia del patrimonio cultural construido asociado a “un conjunto arquitectónico urbano de gran valor y de características únicas de conservación, integrado por grandes casonas construidas bajo el impulso económico agrario de inicios de la República, en el auge de la libertad exportadora y de la producción de trigo, demostrando sus habitantes una marcada vocación urbana y de respeto por las tradiciones culturales presentes en los descendientes de las familias fundadoras, que hoy habitan, mayoritariamente, dichas casonas” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2005). El pueblo de Cobquecura se caracteriza por la presencia de casonas de adobe, de fachada continua, con zaguán, uso de teja muslera en las cubiertas, muros y revestimiento de piedra laja, entre otras características constructivas que dan cuenta de un atractivo singular.

Desde la perspectiva del patrimonio natural y la belleza escénica, existen 6 atractivos reconocidos oficialmente, correspondientes a sitios naturales asociados a la extensa costa de la comuna, con más de 52 km de longitud. Destacan las playas de Buchupureo y Rinconada, caracterizadas por sus condiciones excepcionales para la práctica del surf.

También es relevante la Playa la Lobería de Cobquecura y el Islote y Lobería Iglesia de Piedra, el cual constituye un Santuario de la Naturaleza, conforme a declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) del 1 de septiembre de 1992, a través de Decreto 544. En efecto, se trata de “un escenario natural de gran valor para la conservación de la diversidad ecológica de la zona, pues este constituye el hábitat de diversas especies de algas y animales marinos, entre los que destaca el lobo marino de un pelo” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2025). Destacan también la Playa Mure como atractivo oficial y el Río Taucú como atractivo natural, dado que además dicho recurso fue declarado Humedal Urbano, en el marco de la Ley 21.202 y su respectivo reglamento.

Los principales atractivos de la ZOIT propuesta son:

| Nombre Atractivo                              | Jerarquía |
|-----------------------------------------------|-----------|
| Casco histórico del pueblo de Cobquecura (ZT) | Nacional  |
| Playa de Buchupureo                           | Nacional  |
| Playa la Rinconada                            | Regional  |
| Playa Mure                                    | Local     |
| Río Taucú                                     | Local     |
| Islote y Lobería Iglesia de Piedra (SN)       | Regional  |
| Playa la Lobería Cobquecura                   | Regional  |
| Ruta del Vino del valle del Itata             | Nacional  |

Fuente: SERNATUR, 2025.

### **Demanda Turística**

#### **a) Turismo Interno**

La demanda turística nacional en el destino Cobquecura durante 2024 registro un total de 68.339 viajes totales, equivalente a un-3,5% respecto al año anterior. Entre las principales regiones emisoras destacan la Región de Ñuble con un 36,5% y la Región de Bio Bío con un 30,9%.

#### **b) Tasa de Ocupabilidad**

En relación con la ocupación hotelera en Cobquecura durante la temporada de verano 2024, se observa que la semana del 15 al 20 de enero alcanzó un 19,3% de ocupación, mientras que la semana del 12 al 17 de febrero registró un 53,3%, este último valor tuvo un aumento en su tasa de ocupabilidad el 2024 respecto al mismo periodo del año 2023.

### **Circuitos turísticos:**

El destino no cuenta con circuitos formales.

### **Infraestructura y equipamiento:**

- El destino turístico Cobquecura cuenta con rutas de conexión asfaltadas desde la Región de Ñuble (principalmente Chillán), a través de la ruta N-40 y desde la Región de Maule a través de la ruta costera M-80-N que la conecta con la comuna de Pelluhue.
- Cobquecura se encuentra cercano a dos capitales regionales, a saber, Chillán a 101 km de distancia y de Concepción (área metropolitana de Concepción) con una distancia vía terrestre de 125 km.
- Los principales atractivos de la comuna registrados oficialmente por SERNATUR disponen de infraestructura para el desarrollo del turismo, entre estos la playa La Lobería cuenta con una Costanera y la habilitación de zonas de estacionamiento, Buchupureo con estacionamientos y acceso peatonal a la Playa y la Playa Rinconada de Taucú con habilitación de puestos para la venta de productos del mar.

- El pueblo de Cobquecura, cabecera de la comuna, dispone de equipamiento y servicios de escala local que permite absorber la demanda de turistas, entre estos: cobertura de agua potable de un 100% en el área urbana de Cobquecura con 985 clientes domiciliarios y un 74% de cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas<sup>1</sup>, con un total de 732 clientes residenciales. Asimismo, la localidad de Cobquecura dispone de un 100% de electrificación de las viviendas abastecidos por la empresa CGE, un parque lumínico del 95% de las calles (alumbrado público), plaza de armas, edificio municipal de servicios, cajeros automáticos, entre otros.
- Existencia de locomoción pública desde Chillán, Concepción y Santiago, con frecuencia definida, que facilita la llegada de turistas a la comuna. Es una de las pocas comunas con buses directos interprovinciales con destino a Santiago.
- Presencia de un número importante de prestadores de servicios turísticos registrados en SERNATUR, 41 correspondientes a servicios de alojamiento y 28 de servicios de restaurantes y alimentos, y 17 en las otras categorías.

#### 1.4 Diagnóstico del avance en materia de sustentabilidad turística:

El presente diagnóstico muestra que Cobquecura es un destino turístico consolidado, con una oferta diversa y un gran potencial de crecimiento, pero enfrenta importantes brechas en materia de innovación, sostenibilidad y gobernanza.

En el **ámbito económico**, el desarrollo turístico en Cobquecura se sostiene principalmente en micro y pequeñas empresas, concentradas en servicios de alojamiento (45,7%) y gastronomía (32,1%). Estas unidades generan encadenamientos productivos locales que integran a la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal, la recolección de orilla y la producción de artesanías y frutas locales, contribuyendo a la distribución de ingresos y generación de empleo principalmente en temporada alta.

Sin embargo, el modelo enfrenta debilidades estructurales, como la fuerte dependencia de la estacionalidad (verano y fines de semana largos) y la informalidad laboral y empresarial, derivada de la falta de formalización y de la temporalidad de la demanda.

En el **ámbito sociocultural**, Cobquecura posee una rica identidad cultural, vinculada a la tradición campesina y pesquera, reflejada en festividades religiosas, celebraciones rurales, leyendas, productos locales y en la Zona Típica de su casco urbano, que conserva un valioso patrimonio arquitectónico. La marcada ruralidad de la comuna refuerza atributos de tranquilidad, hospitalidad y apego a las tradiciones, lo que constituye un factor diferenciador para la experiencia turística.

No obstante, el territorio enfrenta debilidades relevantes: existe un bajo nivel de conciencia en la comunidad y prestadores turísticos sobre la sustentabilidad y la adecuada valoración del patrimonio natural, así como limitadas oportunidades de capacitación en turismo sostenible, lo que dificulta el desarrollo de un modelo turístico responsable y alineado con las tendencias actuales de mercado.

---

<sup>1</sup> Superintendencia de Servicios Sanitarios- 2022.

En **el ámbito ambiental**, Cobquecura se destaca por su notable riqueza natural, respaldada por áreas con protección legal como el Santuario de la Naturaleza La Lobería – Iglesia de Piedra y los humedales de Colmuyao y Taucú. El territorio alberga un valioso geopatrimonio de reconocimiento nacional, ecosistemas de bosque nativo endémico como Queule y Pitao, y una gran diversidad de fauna marina y aves, convirtiéndose en un escenario privilegiado tanto para el turismo de naturaleza como para la investigación científica.

Cobquecura es reconocido por su patrimonio geológico, natural, arquitectónico y cultural. La Iglesia de Piedra, junto con otros islotes y roqueríos, fue declarada Santuario de la Naturaleza en 1992, destacando por su rica flora y fauna marina. La Lobería y la Iglesia de Piedra representan claros ejemplos de la interacción de magmas y la formación de rocas características de la región. Asimismo, el casco histórico de Cobquecura, declarado Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica, conserva construcciones de piedra pizarra y técnicas constructivas que reflejan un notable mestizaje cultural.

Sin embargo, el eje ambiental enfrenta importantes desafíos: la gestión de residuos es deficiente, con escasa práctica de reciclaje y compostaje, lo que se agrava en temporada alta por el aumento de visitantes. A ello se suman las externalidades de la industria forestal, que generan riesgos de incendios, deterioro de caminos, pérdida de bosque nativo y reducción de la belleza escénica, factores que comprometen la sostenibilidad del destino.

Finalmente, en el **ámbito de gobernanza y gestión**, Cobquecura muestra un avance institucional significativo. El municipio está en proceso de aprobar su Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR 2025–2030) y cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico que prioriza el turismo, articulando de manera coordinada las unidades de Turismo y Fomento Productivo. A ello se suma el rol de la Cámara de Comercio, Turismo y Desarrollo de Cobquecura, consolidada como un actor gremial participativo y con capacidad de trabajo en red junto al municipio y SERNATUR, lo que refuerza la articulación público–privada.

No obstante, persisten debilidades críticas: el Plan Regulador Comunal está obsoleto (vigente hace más de 20 años), lo que limita una adecuada planificación territorial frente al crecimiento turístico. Además, la limitada capacidad de fiscalización municipal dificulta el control de actividades informales en el sector.

A partir de este diagnóstico, se identifica **espacios clave para la gestión turística sostenible** en Cobquecura, que requieren atención prioritaria para consolidar el destino:

1. **Playas emblemáticas** como Buchupureo, Rinconada de Taucú y La Lobería, valoradas por su belleza escénica y práctica del surf, pero que demandan una gestión adecuada para equilibrar su uso turístico y su conservación.
2. **Humedales urbanos de Colmuyao y Taucú**, de alto valor ambiental y con gran potencial para el **ecoturismo de bajo impacto** (avistamiento de aves y contemplación), los cuales requieren planes de gestión coordinados con el Ministerio del Medio Ambiente.
3. **Santuario de la Naturaleza La Lobería**, cuya conservación debe fortalecerse mediante su puesta en valor y redefinición del área protegida.

4. **Zona Típica de Cobquecura**, patrimonio arquitectónico que ofrece la oportunidad de integrarse en un **círculo turístico cultural**.
5. **Iglesia de Piedra y la costa de Cobquecura**, reconocidas como geosítios de interés científico y educativo, con potencial para el **turismo geológico**.
6. **Ecosistemas de bosque nativo**, que requieren intervención conjunta con CONAF para la **conservación de especies endémicas** como el Queule y el Pitao.

### 1.5 Importancia del territorio propuesto:

Por los antecedentes expuestos, esta Dirección Nacional de Turismo releva la importancia de la declaratoria de Cobquecura como ZOIT ya que se presenta no solo como una decisión estratégica, sino como una necesidad para el desarrollo integral del turismo en la Región de Ñuble. Su coherencia con los principales instrumentos de planificación —la ERD Ñuble 2030 y el PLADECO 2023-2027— garantiza la alineación entre conservación, ordenamiento territorial y fomento de un turismo sostenible.

Cobquecura aporta un sello distintivo al panorama regional, complementando las actuales ZOIT de montaña con una propuesta orientada al turismo costero de naturaleza, surf y cultura litoral, sustentada en áreas naturales protegidas, patrimonio arquitectónico y producción local. Esta declaratoria permitirá impulsar inversiones, diversificar la oferta, mitigar la estacionalidad y consolidar a la comuna como un destino de bajo impacto y alto valor identitario, en equilibrio entre el campo y el mar.

En definitiva, Cobquecura cumple con las condiciones especiales, la relevancia territorial y la necesidad de coordinación interinstitucional definidas en el artículo 1° del Decreto Supremo N°30 de 2016, lo que justifica plenamente su incorporación como Zona de Interés Turístico.